



## PROPUESTA PARA LA MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS DE ACCIONES DE MEJORA Y OBSERVACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA.

### 1.- JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

El origen de esta modificación es la indicación como oportunidad de mejora del Informe de Auditoría Externa que señala:

*Sería interesante profundizar en la planificación de actuaciones concretas y en el establecimiento de indicadores orientados a la consecución de los objetivos, asimismo es recomendable la determinación de hitos concretos que permitan realizar la evaluación del grado de cumplimiento de los resultados esperados.*

Está referido a la necesidad de establecer la planificación de la implantación de las acciones de mejora, permitiendo, así, un sistema más objetivo del análisis del grado de implementación. Este aspecto ha sido reiterado, también, en las indicaciones de oportunidades de mejora específicas de los procesos/unidades.

La Modificación de las correspondientes fichas se aplicará de forma homogénea en la cumplimentación de las propuestas de mejora, en las fichas de los informes de procesos y en los informes de auditoría interna en el que se hace seguimiento.

Para su aplicación se solicitará a las Unidades que completen la información de las actuales fichas de acciones de mejora, según los formatos que se envíen por coordinación técnica.

La propuesta se incluirá en la planificación del SIGC-SUA ciclo 2019 para su valoración por el Comité de Calidad.

### 2.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE FICHA

#### FICHA DE ACCIONES DE MEJORA

<b>Código:</b>		<b>Naturaleza de la mejora: (1)</b>	
<b>Proceso:</b>			
<b>Unidad/es:</b>			
<b>Descripción de la mejora:</b>			
<b>Causa para su implantación:</b>			
<b>Objetivo de la mejora: (2)</b>			
<b>Recursos previstos: (3)</b>			
<b>Responsable de implantación:</b>			



<b>Previsión de resultados:</b>	
<b>Grado de prioridad:(4)</b>	
<b>Planificación de la implantación (5)</b>	
<b>Fecha de Autorización de la Gerencia:</b>	
<b>Desarrollo temporal:</b>	<b>Inicio:</b> <input type="text"/> <b>Finalización:</b> <input type="text"/>
<b>Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación: (6)</b>	
<b>Verificación de resultados en auditoría, si procede: (7)</b>	

(1) Se mantiene, reforzándose la identificación de su origen si procede de un **riesgo u oportunidad**. (Recordar la importancia de identificar si procede de riesgo u oportunidad.)

(2) Se mantiene, reforzándose, en su caso, los impactos en los factores de calidad de los grupos de interés afectados.

(3) Se mantiene, siendo importante que se identifique de forma expresa cuando los recursos deban ser autorizados por la Dirección, así como los que impliquen la participación de cualquier otra Unidad.

(4) Se mantiene, si bien es conveniente especificar si la prioridad implica la implantación en el correspondiente ciclo o su aplicación en varios ciclos.

(5) NUEVO.

La planificación de la implantación de la acción de mejora incluirá una **si la mejora procede del ciclo anterior así como segmentación de actividades o hitos, dependiendo de la naturaleza de la acción**. Las actividades o hitos deberán estar enumerados.

Las **actividades o hitos deberán incluir un valor cualitativo o cuantitativo** que permita evidenciar su implantación, además, deberá asegurar la comprensión de la descripción de la mejora y los resultados previstos.

(6) NUEVO ENFOQUE. La Descripción de resultados obtenidos se realizará en coherencia con la descripción de la mejora y los resultados previstos y, además, **se especificarán las actividades e hitos implantados, según se haya indicado en el apartado planificación**.

Se indicará, en su caso, las causas que justifiquen la no implantación.

Las unidades deberán disponer de las evidencias que permitan verificar la implantación de las actividades e hitos

En este apartado la Unidad especificará la calificación del grado de implantación:

**1 Implantada** (cuando se haya implantado la totalidad de las actividades e hitos de la planificación y se hayan conseguido los resultados previstos).

**2 En proceso** (cuando no se haya implantado la totalidad de las actividades e hitos de la planificación y se prevea su implantación en el siguiente ciclo).

**3 No implantada** (cuando se haya implantado de forma parcial y se estime que no se continuará la implantación en el siguiente ciclo).

**4 No procede** (Cuando no se haya podido implantar y no sea posible realizarla en el siguiente ciclo. En esta calificación se incluirá, además, las acciones no autorizadas o que dependiendo de recursos externos a la Unidad no hayan sido aportados).

(7) La verificación de la auditoría interna se realizará siguiendo los criterios indicados en el punto 6. En caso de discrepancia se comunicará a las Unidades a efectos de determinar la clasificación definitiva. Esta será la



que se compute en los informes de seguimiento del SIGC-SUA.

### FICHAS DE AUDITORÍA EXTERNA E INTERNA.

Oportunidades de mejora, Observaciones y recomendaciones.

Se ha realizado un alineamiento con las fichas de mejora, en cada uno de los nuevos apartados (color rojo), se ha indicado la referencia explicativa que aparece en la ficha de mejora.

<b>Código:</b>		<b>Naturaleza:</b>	Oportunidad de mejora	
<b>Proceso:</b>	PC01 Gestión Presupuestaria, Económica, Contable y Fiscal			
<b>Unidad/es:</b>	Servicio de Asuntos Económicos			
<b>Descripción:</b>	Se anima a la organización, en línea con lo detectado en la auditoría interna, a incluir una pregunta específica sobre facturación electrónica en las encuestas de satisfacción.			
<b>Recursos previstos:(3)</b>				
<b>Responsable de implantación:</b>				
<b>Planificación de la Implantación:(5)</b>				
<b>Desarrollo temporal:</b>	Inicio:		Finalización:	
<b>Descripción de resultados obtenidos y valoración del grado de implantación:(6)</b>				
<b>Verificación de resultados en auditoría, si procede(7):</b>				